

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Hacienda**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Luis Donaldo Colosio”**

**11 de abril de 2013**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-**

Muy buenas tardes. Vamos a continuar con nuestra reunión, tercera ordinaria de la Comisión de Hacienda, se les ha convocado a efecto de llevar a cabo la tercera reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda.

Ruego al Secretario proceda a pasar lista de asistencia. Por favor, diputado Vidal Llerenas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Sí, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar asistencia: Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, presente; diputada Ma. Angelina Hernández Solís, diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, diputada Prscila Vera Hernández, diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, presente; diputado Agustín Torres Pérez, presente; diputada Carmen Antuna Cruz, presente; diputado Manuel Granados Covarrubias, y servidor, diputado Vidal Llerenas Morales. Tenemos quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputado Secretario. Se declara abierta la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito al Secretario dé lectura de la orden del día, por favor.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al orden del día de la tercera sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda, el día 11 de abril del 2013, a las 10:00 horas, en el Salón "Heberto Castillo", ubicado en el Recinto de esta Asamblea.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura del acta de la sesión anterior y consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen de diversos puntos de acuerdo.

5.- Asuntos generales y cierre de sesión.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda de favor a tomar la votación si es de aceptarse la orden del día propuesta.

**EL C. SECRETARIO.**- Se consulta a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse la propuesta del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Mayoría por la afirmativa.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Secretario. Agradezco la presencia de los diputados que en esta ocasión nos honran con su presencia.

Previo a la reunión de trabajo, se proporcionó a los integrantes de la Comisión el acta de la sesión anterior, por lo que en caso de que ninguna diputada o diputado tenga alguna observación, propongo se obvie la lectura de la misma.

De ser así, le solicito al Secretario proceda a tomar la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse la propuesta de obviarse la lectura. Los que estén en pro, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Mayoría por la afirmativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Para desahogar el cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico, nos lleve a cabo la explicación a los integrantes de esta Comisión, sobre los proyectos de dictamen que en esta ocasión se turnaron y que se ponen a disposición para su dictaminación.

Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO TECNICO.-** Gracias, Presidente. Los dictámenes que les turnamos a los diputados como proyecto para su consideración, son de acuerdo con tres puntos de acuerdo que enseguida enumero.

El primero es la propuesta con punto de acuerdo donde se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, modificar el acuerdo de carácter general mediante el cual se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial, publicado el 18 de enero del año en curso, disminuyendo las tasas de subsidio a los inmuebles ubicados en los rangos "E, F y G" del artículo 130 del Código del Distrito Federal y entregar a esta soberanía un informe que contenga los montos de impuesto predial por recaudar en 2013, clasificadas por cada uno de los rangos contenidos en la tabla del artículo 130 del Código Fiscal Local.

Aunado a lo anterior, se solicita a la mencionada Tesorería un informe que contenga los montos de recaudación del Impuesto Predial, desagregado por delegación política, ambos informes se requieren en un plazo de 20 días

hábiles, contados a partir de esta solicitud, el diputado proponente fue el diputado Andrés Sánchez Miranda.

El segundo punto de acuerdo que se va a considerar el día de hoy es el por el cual se aprueba la comparecencia del Tesorero del Distrito Federal, licenciado Emilio Barriga Delgado, a efecto de que se explique los motivos por los cuales se disminuyó el subsidio del pago del impuesto predial en la Ciudad de México, así como la repercusión de esta decisión en los ingresos públicos de la ciudad.

El tercer punto de acuerdo es en el que se solicita la aplicación del descuento del 7 por ciento de los contribuyentes que hayan promovido una aclaración relacionada con el Impuesto Predial durante el mes de enero, así como del 6 por ciento para personas que promuevan dicha aclaración durante el mes de febrero, que presentó el diputado Gabriel Gómez del Campo.

Los resolutivos que ya habíamos comentado con algunos diputados van en los siguientes sentidos, en la página 17 del engargolado que tienen, ahí están los resolutivos.

En la propuesta que hace el diputado Andrés Sánchez Miranda en su primer petitorio, donde se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modificar el acuerdo general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, ahí la resolución que se da es modificar la redacción para quedar como sigue: Se solicita de manera respetuosa al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Edgar Abraham Amador, para que se le entregue a esta Soberanía un informe financiero que detalle el impacto financiero de la disminución del subsidio al Predial publicado en el acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial publicado el 18 de enero del presente año en los hogares ubicados en los rangos E, F y G del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal para el año 2013.

En el segundo petitorio que hace el diputado Sánchez Miranda, donde se solicita de manera respetuosa a la Tesorería del Distrito Federal entregue a esta Soberanía un informe que contenga las cuentas de predial clasificadas por rango, estamos considerando que es procedente.

En el tercer petitorio, que es el acuerdo donde se solicita al Jefe de Gobierno modificar el acuerdo de carácter general mediante el cual se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, ese se considera desechado.

En el punto de acuerdo que presenta la diputada Priscila Vera con respecto a la comparecencia del Tesorero del Distrito Federal, ahí la consideración que nosotros tomamos para desechar este punto de acuerdo se debe a que ya se tuvo una reunión con el Tesorero y el Secretario de Finanzas del DF y por lo tanto se da como agotado este tema.

El tercer punto que se está dictaminando el día de hoy del diputado Gabriel Gómez del Campo, donde solicita la aplicación del descuento del 7 por ciento a los contribuyentes que hayan promovido una aclaración relacionada con el Impuesto Predial durante el mes de enero, así como del 6 por ciento para personas que promuevan dicha aclaración durante el mes de febrero, ahí estamos modificando una redacción y se propone el siguiente resolutivo: Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal entregue a esta Soberanía un informe que contenga el impacto financiero de ampliar indefinidamente la aplicación del descuento de 7 por ciento a los contribuyentes que hayan promovido una aclaración relacionada con el Impuesto Predial durante el mes de enero, así como del 6 por ciento para personas que promuevan dicha aclaración durante el mes de febrero. El cual consideramos procedente.

Estos, diputado Presidente, son los puntos de acuerdo que se dictaminaron. Los proyectos ya están, ya se los habíamos mandado con antelación a los diputados integrantes de esta Comisión e incluso ya se habían discutido algunos temas con ellos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario Técnico.

En este momento se abre la etapa de discusión o de comentarios en torno a los proyectos de dictamen que se están sometiendo el día de hoy.

Como bien ustedes lo acaban de escuchar, son 3 puntos de acuerdo que estamos dictaminando el día de hoy.

El Secretario ya dio explicación de cómo viene el proyecto y lo que estaríamos nosotros en su caso aprobando.

Si alguno de los diputados aquí presentes tiene algún comentario o alguna aclaración, levante la mano, por favor.

Diputada Carmen Antuna, adelante.

**LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.-** Gracias, Presidente.

Primero, en el documento que nos hacen favor de mandarnos, diputado Presidente, quisiera nada más que me ayude a aclararme, yo sé que los asesores se reunieron pero en el caso que me ocupa es para mí, es una información personal.

En la página 6 yo no sé si lo que se dice en cada uno de los puntos forma parte del cuerpo de este trabajo de esta Comisión o es parte de lo que el diputado promovente presentó. Quiero pensar que es parte de lo que el diputado promovente presentó, porque está a título personal, y si es así pues así se queda, esa es una primera duda. Nada más lo que quiero es confirmar que así sea, para no solicitar que se toquen esos puntos, así lo entiendo yo.

La otra observación que tenga a los puntos que estamos revisando, compañeros diputados, es sobre el dictamen número 1 que nos hace mención el Secretario Técnico de la Comisión, y el 2, yo voy a hacer referencia al 1 y al 2, los demás entiendo que los desecharon y el último no creo que tenga ningún problema, pero el 1 y el 2, sin tratar de generar aquí ninguna controversia, sé que lo hemos trabajado en varias reuniones de trabajo, pero sí me llama la atención cuando vino el Secretario de Finanzas, que estuvimos reunidos todos, hacía él hasta el número de predios que se van a ver disminuidos en su subsidio y que decíamos que es una facultad del Ejecutivo y decíamos a quién, no voy a recordar toda la historia.

Pero solicita el diputado Andrés Sánchez y también el mismo diputado primero hace referencia a que solicita un informe detallado al impacto financiero, esa es la definición del punto, y en el segundo solicita, sobre el mismo tema los mismos rangos, los mismos montos, un informe detallado del monto que se va a recabar en estos tres rangos del asunto del predial.

Primero, yo haría la invitación a que este asunto se resuelve si hacemos sumas, restas y multiplicaciones, no necesitamos un informe detallado que nos mande, digo, no estoy en contra que se pida una información, pero si nos tomamos el tiempcito de hacer una suma, una multiplicación y una resta nos va a dar el monto de lo que se está solicitando.

No me queda claro, no entiendo, ojalá alguien me pueda ayudar, para decirme a qué se refiere con impacto financiero en el primer punto, para poder saber en qué sentido podría yo dar mi voto de aprobación o no en esta situación. La definición de impacto financiero tiene que ver con el monto, entiendo así, y entonces si el otro punto también tiene que ver con el monto, ahí es donde ando yo un poco con dudas para dar el sentido de mi voto.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún diputado que tenga algún otro comentario?

En relación a la primera inquietud de la diputada Carmen Antuna, es una extracción de la propia manifestación que hace el diputado Andrés Sánchez Miranda, solamente estamos recopilando en forma esencial lo que él manifiesta en su punto de acuerdo, solamente es una extracción, no es una posición de la Comisión como tal, sino que es un extracto de lo que él mismo dijo en su punto de acuerdo.

Referente a las otras inquietudes, entiendo perfectamente que lo que, trato de interpretar lo que el diputado Andrés Sánchez Miranda pide, es precisamente un informe de impacto financiero, y a lo que se refiere es conocer mediante un informe de la Secretaría de Finanzas en esta reducción del subsidio que vivieron los incisos e), f) y g) del acuerdo que emitió el Jefe de Gobierno, si tendrán algún impacto financiero, es decir si se va a recaudar más, si con esta disposición el Gobierno del Distrito Federal tendrá más recursos adicionales que puedan impactar en forma favorable a la economía de la ciudad, o bien si este tipo de acción que se llevó a cabo a lo mejor traería alguna descomposición en la composición precisamente de las finanzas de la ciudad, es hacia dónde va el impacto financiero, él quiere saber si vamos a recaudar más o si vamos a recaudar menos o cuál sería ahora el nuevo monto a

recaudar, esto en razón de ver si con la Ley de Ingresos estamos en el tope o si éste se iba a incrementar, con el informe desglosado por rubro.

Lo que el diputado Andrés entiendo está solicitando es que se desglose la recaudación del predial por delegación para tener un mejor conocimiento de cuánto está recaudándose por delegación, de cuánto está aportando cada delegación al impuesto predial en la recaudación en el monto final, lo que entiendo que por los sistemas que aún tenemos en la Secretaría de Finanzas todavía en este momento es difícil conocer por delegación cuánto se estaría llevando a cabo de recaudación, predial en cada una de ellas, y lo que hicimos en la Comisión y platicamos con los asesores y con los propios diputados, es que por el momento tal vez solamente era bueno conocer un informe que si nos desglosara por rubro nada más esta composición de ingreso, pero que todavía no es posible llevar a cabo el desglose a fondo por delegación.

El informe y el punto de acuerdo, como lo recordará, traía 3 petitorios, el primero que ya mencionamos y que de hecho en la Comisión hicimos un proyecto de dictamen en donde solamente se pidiera el informe, porque lo que pedía el diputado Andrés Sánchez Miranda era que se modificara completamente el acuerdo o que se derogara, que desapareciera el acuerdo que emitió el Jefe de Gobierno. Estamos matizando, estamos pidiendo primero un informe, estamos tratando de conocer un poco más a fondo el impacto financiero que tendría esta decisión.

En el segundo petitorio también nada más estamos pidiendo un informe financiero detallado por rubro que nos pueda permitir conocer un poco más la recaudación que se lleva a través del monto predial precisamente en estos rubros, y lo que sí estamos desechando es en sí la derogación del acuerdo, estamos respetando la facultad que tiene el Jefe de Gobierno y lo único que estamos pidiendo es un informe que nos permita conocer un poco más a fondo cuáles fueron las razones para llevar a cabo la reducción de los subsidios.

No sé si con eso quedaría desahogada la duda.

¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Se había dicho, de alguna manera ya el Secretario había contestado este tema cuando vino con nosotros,

ya había dicho que ya estaba considerado en el presupuesto de egresos, no es un recurso que se piense tener en exceso, sino que cuando se hizo el cálculo ya se tenía contemplado esto que se hace por facultad del propio Ejecutivo, ya hubo una comparecencia en la que se pidió información del tema, eso es lo que habría que resaltar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Escuchando los comentarios de cada uno de los diputados y si no es así espero me puedan corregir, entiendo, se está proponiendo la modificación del proyecto de dictamen para que el primer punto de acuerdo que estamos sometiendo a votación se deseche completamente en todas sus partes, en todos sus petitorios.

Entonces vamos a votar primero esta primera etapa de este punto de acuerdo y ahorita pasamos a los otros dos.

Secretario, le pido de favor pueda usted someter, si está suficientemente discutido, someta usted a votación la modificación propuesta, si es de desecharse el punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Someto a votación si se desecha completamente, es decir lo que estamos votando es que se deseche completamente el punto de acuerdo presentado por el diputado Andrés Sánchez Miranda.

Los que estén por la afirmativa de que se deseche el punto favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Mayoría por la afirmativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** El segundo punto es precisamente donde se pedía la comparecencia del Tesorero del Distrito Federal, ahí entiendo estamos todos de acuerdo en que ya derivado de la reunión que se llevó a cabo aquí con el Secretario de Finanzas precisamente con esta Comisión, en donde se explicaron muchos de los cuestionamientos que estaban en ese momento en el ambiente, con esa reunión se solventaron esas dudas, entonces ya no tiene razón de ser el punto de acuerdo que presenta la diputada Priscila Vera en donde pedía la comparecencia el Tesorero.

Si está suficientemente discutido este segundo punto de acuerdo, pido al diputado Secretario Vidal Llerenas si puede someterlo a votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por favor los diputados que estén a favor de desechar el punto de acuerdo presentado por la diputada Priscila Vera, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Mayoría por la afirmativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretario. El tercer punto de acuerdo que sería el último que estaríamos analizando el día de hoy es referente al punto de acuerdo presentado por el diputado Gabriel Gómez del Campo en donde se pide que se amplíe el plazo a todas aquellas que encontraron dentro de su boleta predial pues algún cuestionamiento que fue llevado a cabo incluso o que se manifestó ante la Secretaría de Finanzas, si estas personas podrían gozar de alguna ampliación en esta prórroga para poder pagar conforme a los descuentos o a los incentivos que dio a conocer la propia Secretaría de Finanzas y como todavía seguramente muchos de ellos están en proceso de dictaminación por parte de la Secretaría, si estas personas todavía pueden gozar del incentivo que se presentó a inicios de año.

Si alguien tiene algún comentario conforme al proyecto, que de hecho es lo que estamos pidiendo que se mande un informe para ver si posible que la Secretaría de Finanzas tome en cuenta esta disposición de que las personas que están en esta situación puedan gozar del beneficio otorgado por la propia Secretaría de Finanzas.

Lo que estamos pidiendo ahorita es nada más un informe para que la Secretaría de Finanzas nos diga si es viable y en ese sentido si nos manifiesta que es viable, pues nosotros estaríamos ya también solicitando esa prórroga.

¿Hay algún comentario adicional ahí?

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Yo diría que el problema de esto es que algo que ya sucedió, que ya hay un proceso en el que las personas ya recibieron o no esta contribución y pues ya las personas que no

acudieron no tienen este derecho, es una cuestión que se da pues para que las personas lo hagan a tiempo. Si por alguna razón no lo hicieron, no tienen este descuento, aunque van a pagar lo que tienen que pagar, no es vaya alguna penalización, etcétera.

Entonces me parece que no es algo ya relevante, vaya es decir ya saber cuánto costaría esto, pues no tiene como mayor relevancia, dado que ya aplicar esto no parecería, es decir no se va a poder instrumentar en todo caso tampoco, tampoco hay un registro de las personas que hicieron esta aclaración y que lo hicieron en enero o en febrero, etcétera.

Entonces a mí me parece que ya no es pertinente en términos de que ya no podríamos aplicar este tipo de esquema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Okay diputado. En el mismo sentido yo quisiera aclarar que precisamente lo que estamos haciendo en la proyección que llevamos a cabo en la Comisión de Hacienda, es tomando los argumentos que bien menciona el diputado Vidal Llerenas, en este momento no tenemos un registro de todas aquellas personas que sí llevaron gestiones ante la Secretaría de Finanzas y de las cuales la propia Secretaría de Finanzas pueda tener registro.

Evidentemente todas aquellas personas que no llevaron a cabo una gestión de aclaración ante la propia Secretaría de Finanzas durante el tiempo que estaba vigente el incentivo, pues ya no tendrán derecho, o sea entiendo perfecto si hay alguna persona que se quisiera amparar bajo lo que pudiéramos decidir en este momento, pues ya no tendría razón de ser porque bien es cierto que el incentivo ya se terminó, pero si de aquellas personas que tal vez pueda tener la Secretaría de Finanzas o nosotros como diputados que seguramente hicimos bastantes gestiones en la mesa de trabajo que ofreció el Tesorero y el Secretario en aquella reunión, seguramente a muchos diputados tienen algunas gestiones que llevaron a cabo con el Secretario y que fueran esas gestiones y las que hayan llegado por su propio mérito y que tenga registro la Secretaría de Finanzas, las que pudieran gozar de este incentivo de apoyarlos en que durante el tiempo que estuvieron haciendo su aclaración pues estaba abierto el incentivo.

Por eso es precisamente que estamos pidiéndole a la Secretaría de Finanzas que primero nos informe el número de registros que tenga de aclaraciones y en base a eso otorgar este apoyo a estas personas.

¿Se considera suficientemente discutido o algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Pregunto a los diputados integrantes si está suficientemente discutido el tercer punto de acuerdo, para pasar a la votación, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Se encuentra suficientemente discutido?

Entonces sometemos a votación. Los diputados que estén a favor de la redacción en los términos que los presenta la Comisión, es decir el informe, manifiéstelo de la manera acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Mayoría por la afirmativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

Algún diputado desea hacer uso de la palabra para tratar algún asunto adicional, tiene el uso de la misma.

¿Hay algún diputado que desee manifestar algún asunto general?

No siendo así, quien haga uso de la voz, se levanta la sesión e instruyo a la Secretaría Técnica para llevar a cabo la firma del acta correspondiente.

Muchas gracias, diputado.

